

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 36.163-UASJ-07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargo docente del Área Patrimonio Cultural Orientación Patrimonio Cultural, para la Unidad Académica San Julián;

Que a fs. 35/36 del expediente indicado en el visto, obra el dictamen elaborado por el Tribunal del Concurso, en el que considera que la postulante, Dra. María Ximena Senatore, reúne los requisitos necesarios para el cargo objeto del concurso y asimismo que tiene condiciones para desempeñarse en un cargo superior al concursado;

Que el Consejo de Unidad, de la Unidad Académica San Julián, mediante Acuerdo N° 076/07-CU-UACO reconoce el Dictamen del Tribunal de Concurso, designa en Carrera Académica a la Dra. María Ximena Senatore en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Patrimonio Cultural Orientación Patrimonio Cultural, de la Unidad Académica San Julián;

Que asimismo por el citado instrumento legal se designa en carácter interino a la Dra. María Ximena Senatore en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Área Patrimonio Cultural Orientación Patrimonio Cultural, y se le otorga licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo efectivo, arriba mencionado;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián solicita al Consejo Superior otorgue el carácter ordinario al cargo docente en que fue designada interinamente la Dra. María Ximena Senatore;

Que las conclusiones del Dictamen de los evaluadores externos, guardan relación con las proyecciones sobre el desarrollo de la planta docente de la Unidad Académica San Julián, que contemplan la necesidad de jerarquización del cuerpo docente para la asignación de funciones académicas de mayor responsabilidad;

Que esta solicitud se enmarca en el Reconocimiento de Categorías Académicas previsto en el Artículo 19 de la Ordenanza Nro. 090-CS-UNPA;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho otorgar carácter ordinario al cargo docente en el que fue designada interinamente la Dra. María Ximena Senatore, esto es, cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Área Patrimonio Cultural Orientación Patrimonio Cultural, de la Unidad Académica San Julián;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por mayoría el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de ordinario al cargo Profesor Asociado, Dedicación Simple, Área Patrimonio Cultural Orientación Patrimonio Cultural de la Unidad Académica San Julián, en el

que fue designada, por Acuerdo N° 076/07-CU-UASJ, la Dra. María Ximena Senatore.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector